EDICTO

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Nogoyá, Dra. María Gabriela Tepsich, Secretaría de quien suscribe, en los autos **"JULIAN DARIO GABRIEL Y OTROS C/ PROPIETARIO DESCONOCIDO S/ USUCAPION", Expte. Nº 8116,** cita emplaza por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente a PROPIETARIO DESCONOCIDO y/o a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble: Plano de Mensura Nº 26272 de fecha 13/10/1997, suscrita por el agrimensor Juan José Moggia, con los siguientes límites y linderos: NORDESTE: recta 7-4 al S. 44º 39' E de 22,42m con Lote 1 de Eduardo Miguel Gustavo Hereñú (poseedor); SUDESTE: recta 4-5 al S. 45º 27' O de 15,42m con Raquelina Mujica; SUDOESTE: recta 5-6 al N 44º 39' O de 22,46m con Ramón Héctor Saldaña; y NOROESTE: recta 6-7 al N. 45º 33' E de 15,45m con calle Marconi (tierra), a fin de tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa (conforme arts. 329 y 669, inc. 2° y 3° CPCyC).

Publíquese en la página web del Poder Judicial de E. Ríos.

Nogoyá, 24 de Septiembre de 2026.

Dra. María Laura Alasino
Secretaria